Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3422/2017
28 DIC 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2017 ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2018"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGA N° 2345/2017 con referencia a la mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 4967 de fecha 12 de octubre, en el cual la Prof. Mst. LUZ MARIA TERESITA E. MARTINEZ VILLANUEVA, Directora General de la Dirección General Académica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, solicita la adquisición de accesorios informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando N° 449/2017 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 5310 de fecha 26 de octubre, en el cual el ING. IGNACIO VELAZQUEZ GUACHIRE, Director General del Centro Nacional de Computación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, solicita la adquisición de accesorios informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando N° 477/17, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 5666 de fecha 08 de noviembre, en el cual el ING. IGNACIO VELAZQUEZ GUACHIRE, Director General del Centro Nacional de Computación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, solicita la adquisición de accesorios informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 2563/2017, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA REALIZAR LAS REPROGRAMACIONES DEL PAC AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Constancia Ad Referéndum, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 329.877 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Accesorios Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 1302/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 339.045, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Adenda N° 1 en la que modifica Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) y Anexo C Especificaciones Técnicas;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas SSD S.R.L., BLUE OCEAN COMPANY S.A., KNOW HOW S.A., DATA LAB S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;

La oferta presentada por las empresas INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli, BLUE OCEAN COMPANY S.A., PROVETEC S.R.L. y ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 34/2017 para la Adquisición de Accesorios Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Ad Referéndum al Ejercicio Fiscal 2018;

El Memorando D.I N° 105/2017 de la Dirección de Informática del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en el que remite el Informe de Especificaciones Técnicas de los oferentes;

El Memorándum N° 548/2017 del Centro Nacional de Computación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en el que remite el Informe de Especificaciones Técnicas de los oferentes;

El Informe del Comité de Evaluación N° 119/2017, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 33/2017 Adquisición de Accesorios Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Ad Referéndum al Ejercicio Fiscal 2018 a favor de las empresas ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello y PROVETEC S.R.L.;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

ABC/JRPA/JAC/lmtmg
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3422/2017
28 DIC 2017

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 1626/2000, de la Función Pública;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa N° 33/2017 Adquisición de Accesorios Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Ad Referéndum al Ejercicio Fiscal 2018, a favor de las empresas **ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello** en el ítem 1 por la suma de Gs. **31.600.000** (Guaraníes treinta y un millones seiscientos mil) IVA incluido y **PROVETEC S.R.L.** en el ítem 2, 3, 4, 5 y 8 por la suma de Gs. **44.345.920** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos veinte) IVA incluido.
El monto total de la adjudicación asciende a Gs. **75.945.920** (Guaraníes setenta y cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil novecientos veinte) IVA incluido.

Art. 2°. - DECLARAR DESIERTO los siguientes ítems: 6 y 7

Art. 3°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/JAC/lmtmg
DGAyF